



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA Y REPOSITORIO NACIONAL DE CONCYTEC (ALICIA)

Fecha de entrega:

I. Identificación del Documento y Autor

Nombre del autor:	Kiara Nicole Monserrate Joya	DNI:	71453895
Correo electrónico:	monserratejoyanicolekiara@gmail.com	Teléfono:	902968062

Doctorado:	<input type="checkbox"/>	Maestría:	<input type="checkbox"/>	Segunda Especialidad:	<input type="checkbox"/>	Pre Grado:	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	-----------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------	--------------------------

Tipo de documento			
Tesis:	( X )	Trabajo Académico:	( )
Trabajo de Investigación:	( )	Otros:	( )

Título del documento: "Nivel de conocimiento y prácticas sobre prevención de anemia ferropénica en madres de niños menores de 5 años en el puesto de salud Hoja Redonda, el carmen - chindia, 2024"

II. Autorización de la publicación de la versión electrónica del documento

A través de este documento el Autor autoriza a la Universidad Autónoma de Ica publicar las versiones impresa y electrónica en la Biblioteca, Repositorio Institucional y Repositorio Nacional CONCYTEC. De detectar SUNEDU ó el AUTOR, que la Investigación presentada no cuenta con la AUTORIA y/u ORIGINALIDAD, USTED asumirá la responsabilidad absoluta de los procesos Administrativos, Civiles y Penales que correspondan.

El autor tiene conocimiento que, por disposición legal, copias del presente trabajo serán remitidas a la SUNEDU.

  
Firma del Autor



**NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA**  
El Notario no asume responsabilidad del contenido de este documento.

**CERTIFICACION AL REVERSO**



**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **MONSERRATE JOYA KIARA NICOLE**, IDENTIFICADA CON DNI N° **71453895**, QUIEN HA SIDO IDENTIFICADA CON SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y MEDIANTE LA VERIFICACION BIOMÉTRICA DE SUS HUELLAS DACTILARES, TAL COMO LO EXIGE EL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049. SE DEJA CONSTANCIA CONFORME AL ART. 7, 7.1, INCISO A), DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASION Y PARA LA FORMALIZACION DE LA ECONOMIA D.S. N° 150-2007-EF; QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SE ME HA EXHIBIDO NINGUN MEDIO DE PAGO QUE HAYA PREVISTO LA LEY. ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO Y SÓLO LEGALIZA LA FIRMA, COMO LO EXIGE EL ARTICULO 108 DEL D.L. 1049.- DE LO QUE DOY FE. CHINCHA, 20 DE MAYO DEL 2024.- =====



JAVIER ALONSO RAMOS MORON  
NOTARIO DE CHINCHA



CERTIFICACION AL REVERSO